



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00429061- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Carolina Agustina Saligoí (DNI N° 39.937.028) por la cual solicita que se rectifique el Acta de Examen de la materia Derecho Privado I;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Carolina Agustina Saligoí figura como ausente en el Acta de Examen N° 118 Libro N° 472 de fecha 18 de marzo de 2023 de la materia Derecho Privado I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 118 Libro N° 472 de fecha 18 de marzo de 2023 de la materia Derecho Privado I, en la cual la estudiante Carolina Agustina Saligoí (Legajo N° 39.937.028) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.